



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2005  
Año de término: Permanente

El programa busca atender las evaluaciones periciales proteccionales o forenses que requieren niños, niñas y adolescentes que han sufrido algún daño o victimización, o bien, son infractores de ley. Para ello, se realiza un diagnóstico que da cuenta de la situación de vulneración y del nivel de daño que afecta a cada niño. Este diagnóstico se entrega a tribunales, con el fin de informar de forma oportuna y especializada sobre la situación de los menores.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

PROPÓSITO

Niños(as) y adolescentes vulnerados en sus derechos cuentan con un diagnóstico psicosocial, que les permite a las autoridades judiciales tomar decisiones oportunas, para abordar las situaciones de vulneración que presentan los NNA

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: No

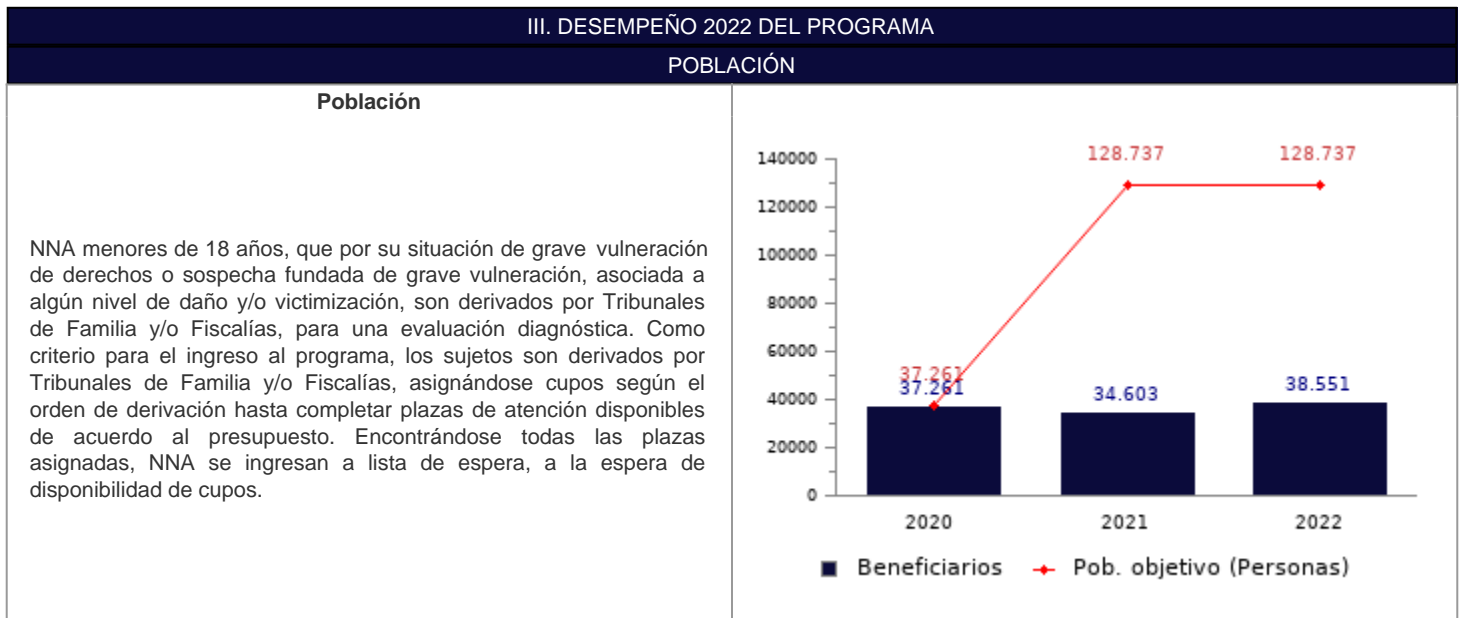
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2022.</li> </ul>	En relación a la cuantificación de la población beneficiada, el programa debe informar la situación de los adolescente atendidos (asociada a un RUN), dando cuenta de los adolescentes que no habían egresado del programa al 31 de diciembre del año anterior.

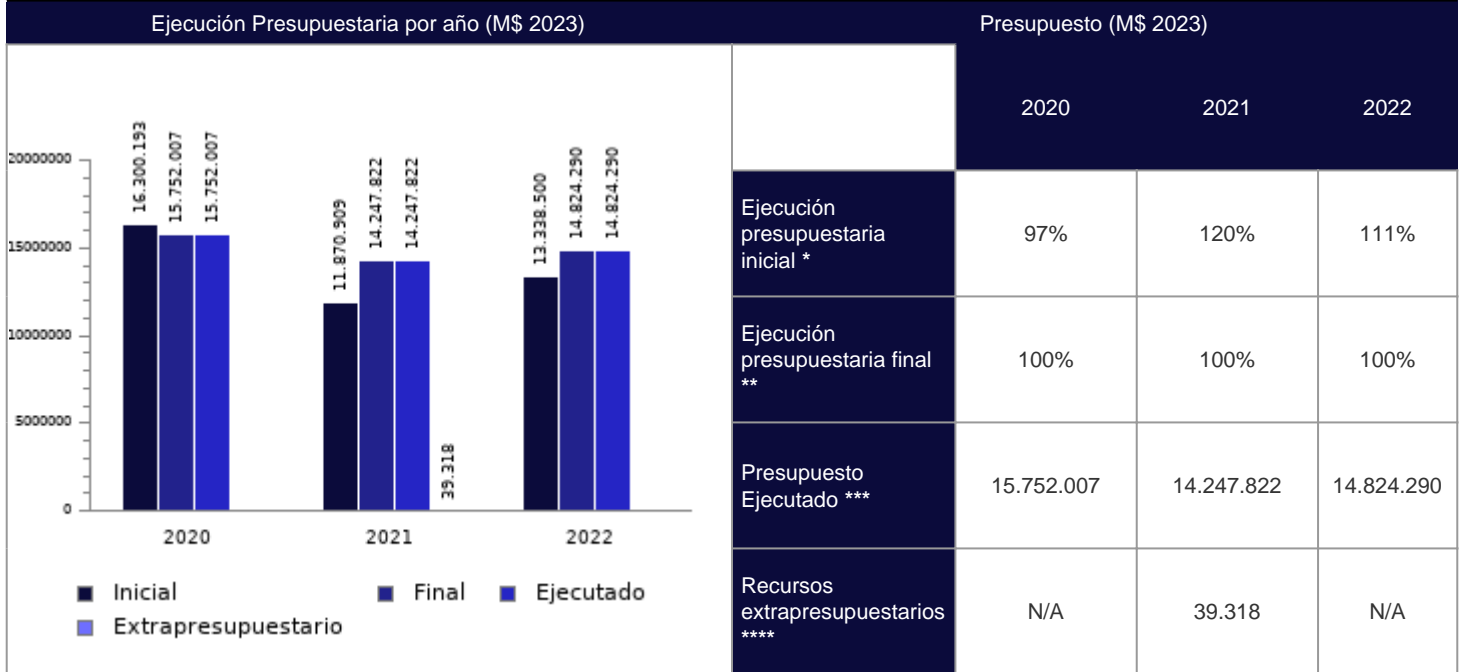
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una sobre ejecución respecto de su presupuesto inicial 2022 (más del 110% de su ejecución).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: Se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> <li>• Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.</li> </ul>	<p>Sin observaciones en la dimensión.</p>



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
100,0%	26,9%	29,9%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)\*100. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)\*100. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	516.790
22 (Bienes y servicios de consumo)	162.564
24 (Transferencias Corrientes)	14.129.908
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	15.028
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>14.824.290</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Pericias proteccionales para las acciones Legales (Niños, niñas y familia cuentan con diagnóstico psicosocial)	13.829.410	12.231.958	14.050.784	37.261	34.603	38.551	371,1	353,5	364,5
Gasto administrativo	1.922.597	2.055.182	773.506						
<b>Total</b>	<b>15.752.007</b>	<b>14.287.140</b>	<b>14.824.290</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>12,2%</b>	<b>14,4%</b>	<b>5,2%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
422,7	412,9	384,5

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Arica y Parinacota	392.173	1.076
Tarapacá	346.249	950
Antofagasta	484.748	1.330
Atacama	404.565	1.110
Coquimbo	789.812	2.167
Valparaíso	1.462.993	4.014
Libertador General Bernardo OHiggins	1.472.834	4.041
Maule	1.094.512	3.003
Bíobío	735.870	2.019
Ñuble	865.987	2.376
La Araucanía	632.724	1.736
Los Ríos	349.529	959
Los Lagos	961.843	2.639
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	276.999	760
Magallanes y Antártica Chilena		475
Metropolitana de Santiago	173.124	9.896
Nivel central	3.606.822	
<b>TOTAL</b>	<b>14.050.784</b>	<b>38.551</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de NNA solicitados por Tribunales de Familia y fiscalía elaborados oportunamente en el año t.	$(N^{\circ} \text{ Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de NNA solicitados por Tribunales de Familia y fiscalía elaborados oportunamente en los plazos establecidos por orientaciones técnicas en el año t} / N^{\circ} \text{ de Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de NNA solicitados por Tribunales de familia y fiscalía en el año t}) * 100$	44,0%	44,0%	20,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

Porcentaje de Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de competencias parentales solicitados por Tribunales de Familia y fiscalía elaborados oportunamente en el año t.	(N° Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de competencias parentales solicitados por Tribunales de Familia y fiscalía elaborados oportunamente en los plazos establecidos por orientaciones técnicas en el año t/ N° de Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de competencias parentales solicitados en el año t) *100			64,0%	No corresponde la medición del indicador de propósito para el año 2022 debido a la temporalidad, o el indicador se modificó o no se midió en 2021.
--	--	--	--	-------	--

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos psicosociales de NNA solicitados por Tribunales de Familia y Fiscalía solicitados oportunamente en el año t.	N° Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos de NNA solicitados por Tribunales y fiscalía de Familia elaborados oportunamente en los plazos establecidos por orientaciones técnicas en el año t/ N° de Niños, Niñas y/o Adolescentes con Diagnósticos psicosociales de NNA solicitados en el año t) *100	76,0%	84,0%	16,0%	Disminuye

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

3. Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

##### COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)
- Protección - Programa de Protección Ambulatoria para Niños Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos con Discapacidad Grave (PAD)
- Protección - Residencias de Protección para Niños, Niñas en Situación de Discapacidad (RDD)

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

## VI. RECOMENDACIONES

### Focalización:

El programa debe avanzar hacia un sistema actualizado de información que permita conocer la situación diaria de cada niño(a) derivado al Sistema de Protección Especializado.

## VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

### Población:

Respecto a las diferencias en información de arrastre 2021, mencionar que el Servicio utiliza el sistema informático SIS para administrar y gestionar su red de atención, el que consiste en una base de datos con información de los beneficiarios, la cual es alimentada por quienes ejecutan la oferta del Servicio, exigiéndose el registro de información de forma fidedigna y de manera oportuna.

Debido a las características de los beneficiarios del programa, los procesos de intervención son específicos a cada uno, por lo cual, la plataforma de registro se encuentra en constante actualización, lo que implica que, posterior al reporte de información en un momento, esta continuará siendo actualizada, pudiendo existir diferencias al obtener nuevamente los datos. Esta situación se mantendrá a futuro. En el caso del programa, respecto a lo informado en el año 2021, esta situación generó una diferencia de 186 beneficiarios, quienes no deberían haber informado como arrastre.

### Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que en los proyectos OCAS, la distribución de los gastos por componente se realiza en relación a un peso específico que técnicamente se define para cada uno de los programas; según orientaciones y lineamientos técnicos. Dentro de esas mismas orientaciones técnicas se definen varios eventos de intervención, dependiendo de la naturaleza del programa, pero siempre enmarcado en 4 o 5 grandes categorías estándar; de dichos eventos se establecen cuales dan derecho a pago, y con al menos 1 evento pagable, el proyecto es acreedor del pago de la plaza completa.

Por lo antes expuesto, no es posible sino indicar cuanto se transfiere por programa en su totalidad, y ello distribuirlo según el peso específico de cada componente en cada uno de ellos.

### Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta AADD y OCAS.

Es así que, para los programas OCAS, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales de las áreas involucradas en el proceso de acreditación, supervisión técnica, supervisión administrativa y financiera, fiscalización, asistencia técnica y transferencia técnica.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.